

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 400

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION ADHIRIENDO
EN TODOS SUS TERMINOS A LA SOLICITADA "MALVINAS EN LA
O.N.U.", SUSCRIPTA POR ENTIDADES Y PERSONALIDADES REPRESENTATIVAS DEL PAIS. -

Entró en la sesión de: 21-9-89.

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
20 SET 1989	
SEC. <	Nº 400 HORA 18:35

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El Proyecto de Resolución que se acompaña, tiene como objetivo fundamental lograr la adhesión a la Solicitada/ mediante la cual se propone como imprescindible que nuestro país propicie en las próximas sesiones de la Asamblea General de/ las Naciones Unidas, ante la comunidad internacional, sea renovada la misión de buenos oficios sobre la cuestión Malvinas.

Es en el convencimiento de que así se dispondrá de un marco correcto para una negociación digna, en el plano /// multilateral donde el país cuenta con importantes solidaridades / y mayores garantías de respeto al Derecho Internacional. De no / ser así, nos veremos a merced del poderío del imperialismo británico y su aliado EE.UU.

Quienes hemos levantado y seguiremos levantando la bandera de los Derechos soberanos que asisten a nuestro país, consideramos, coincidentemente con lo expresado en la Solicitada que deben ser retirados los buques y aeronaves militares de la / OTAN y especialmente los armamentos nucleares, que actualmente / se hallan en el archipiélago malvinense, reivindicando una vez // mas el carácter de irrenunciable de los Derechos que nos corres ponden como país.

LUIS DE J AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

-- RESUELVE -- 093

Artículo 1º: Adherir en todos sus términos a la solicitada "Malvinas en la ONU" suscripta por el Centro de ex combatientes de Malvinas de la Plata, Consejo Argentino de la Paz, Instituto Malvinas para la emancipación Nacional, Llamamiento de los 100, Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, Solidaridad Argentina con los Pueblos y avalada por numerosas firmas de personalidades representativas del país. El // texto de la solicitada se agrega y forma parte de / la presente Resolución.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al ^{MINIST. DE RELAC. EXT Y CULTO} ~~Centro de ex combatientes de Malvinas de la Plata, Consejo Argentino/ de la Paz, Instituto Malvinas para la Emancipación/ Nacional, Llamamiento de los 100, Médicos para la / Prevención de la Guerra Nuclear, Solidaridad Argen- tina con los Pueblos.~~

Artículo 3º: De forma.-

→ a las asociaciones firmantes.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



3/T

AS Nº 400

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

-- R E S U E L V E --

Artículo 1º: Adherir en todos sus términos a la solicitada "Malvinas en la ONU" suscripta por el Centro de Ex Combatientes de Malvinas de la Plata, Consejo Argentino de la Paz, Instituto Malvinas para la emancipación Nacional, Llamamiento de los 100, Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, Solidaridad Argentina con los Pueblos y avalada por numerosas firmas de personalidades representativas del país. El // texto de la solicitada se agrega y forma parte de / la presente Resolución.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Centro de Ex Combatientes de Malvinas de La Plata, Consejo Argentino/ de la Paz, Instituto Malvinas para la Emancipación/ Nacional, Llamamiento de los 100, Médicos para la / Prevención de la Guerra Nuclear, Solidaridad Argentina con los Pueblos.

Artículo 3º: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

SOLICITADA

Malvinas en la ONU

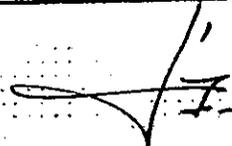
Los abajo firmantes consideramos imprescindible que en las próximas sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas nuestro país proponga a la comunidad internacional una resolución que demande sea renovada la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General D. Javier Pérez de Cuellar sobre la cuestión de las Islas Malvinas.

Así, contaremos con el ámbito correcto para una negociación digna y en el plano multilateral donde el país tiene importantes solidaridades y mayores garantías de respeto al derecho internacional. Verlos privados de esa posibilidad dejará las conversaciones a merced del poderío británico y de su aliado EE.UU., en detrimento de nuestras reivindicaciones nacionales.

Realizamos esta proposición en el marco de nuestra convicción sobre el carácter irrenunciable de los derechos soberanos que asisten a nuestro país y de la necesidad de que sean retiradas de nuestros archipiélagos las instalaciones, buques y aeronaves militares de la OTAN y especialmente los armamentos nucleares.

CENTRO DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS de LA PLATA, CONSEJO ARGENTINO DE LA PAZ, INSTITUTO MALVINAS PARA LA EMANCIPACION NACIONAL, LLAMAMIENTO DE LOS 100, MEDICOS PARA LA PREVENCION DE LA GUERRA NUCLEAR, SOLIDARIDAD ARGENTINA CON LOS PUEBLOS.

Jaime de Nevaes, Obispo de Neuquén; Federico Pagura, Pres. del Cons. Latinoamericano de Iglesias; Aldo Echegoyen, Obispo Iglesia Evangélica Metodista; Ricardo Molinas; Miguel Monserrat, Dip. Nac PI Popular; Raúl Rabanaque, Dip. Nac. PI; Carlos Auyero, Dip. Nac. P. Humanismo y Liberación Frente Social; Atilio Curalólo, Dip. Nac. UCR; Raúl Milano, Dip. Nac. UCR; Teresa Parodi; Ernesto Lopez Meyer; Horacio Ballester; Luis C. Perlinger; Odilio G. de Hernandez Arregui; Nilda Garré (PJ); Alfredo Carballada (PJ); Athos Fava (Pres. PC); Luis Amman (S. Gral. PH); Ricardo Rodríguez Saa (PJ); Carlos Suarez (PJ); Juan Carlos Ibarra (ATE Nac.); Aldo Tessio; Gregorio Klimovsky; Ernesto Giudici; Lisandro Viale (PRI-Pres. FRAL); Nestor Vicente (Idepo); Mariano Lorences (PIP); Eduardo Sigal (PC); Jorge Alberto Kreyness (C.A. Paz); Rodolfo Carrizo (CECIM-LP); M.A. Trinidad (I. Malvinas); Norberto Galasso (I. Malv.); Hernan Lombardi (JR-MRC); Jorge Enea Spilimbergo (PIN); Alfredo Ferraresi (S. Adj. ADEF); Juan Carlos Villalba (Pres. Bq. Conc. PI Cap.); Oscar Palmeiro (P. Soc. Av.); Alberto Rezzonico (Idelcoop); Carlos Sonzini (PH y Lib.); Rina Bertaccini (Llamam. 100); David Tieffemberg, Marta Vera (PS 1º Mayo); Juan Azcoaga (Pres. At. V. Humboldt); Armando Fertita (APDH, M. del P.); Carlos Gonzalez Gartland (Idepo); Ricardo Couch (Igl. Presbil., APDH); Omar Gorini, Ruben Andreoli (AJB); Marcelo Lopez Alfonsín (JR-MRC); Julio Laborde (PC); Guillermo Carballo (PI); Alberto Priolo, Oscar Litwin, Norma Perel, Ruth Chervin (Med. Prev. Guerra Nuclear); Elvira Veliz (COMACO); Asoc. Cult. Arte y Vida; Miguel Ramondelli, Hector L. Marenda, Valeriano Torres (FATRE La Plata); Víctor Mendibil (AJB); Carlos Vallina; FAE S. Pampillón La Plata; José Dokmeljian, Gregorio Hairabedian, Alejandro Semizian, Meguerdich Anak (Consejo Armenio Argentino de la Paz).
Siguen las Firmas...



LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U M E N :

Artículo 1º - Adherir en todos sus términos a la solicitada "Malvinas en la O.N.U." suscripta por el Centro de Ex-Combatientes de Malvinas de La Plata, Consejo Argentino de la Paz, Instituto Malvinas para la emancipación Nacional, Llamamiento de los 100, Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, Solidaridad Argentina con los Pueblos y avalada por numerosas firmas de personalidades representativas del país. El texto de la solicitada se agrega y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º - Remitir copia de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a las asociaciones firmantes.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1989.-

RESOLUCION Nº

/89.-